

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-74

Hoy 02 de febrero de 2026

Se comunica a: DACJHANA DEL CARMEN LOMBARDO.
Apoderados Legal(s) de: CONFECCIONES BELLAS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: "FACILITO, RAPIDITO Y EN LA PUERTA DE SU CASA".
Número: 284825-01.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,
Corregir Productos y/o servicios. Especificar el tipo de servicio de venta.
No Reivindicar. las palabras El Fuerte .com.pa, precios bajos para siempre
Otras correcciones . desistir de actividad amparada por el nombre comercial, solo es
para marcas de Denominación comercial clase 0.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-75

Hoy 02 de febrero de 2026

Se comunica a: RICHARD LASSO CHAVARRÍA.
Apoderados Legal(s) de: MUNICIPIO DE ARRAIJÁN , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CARNAVAL DEL WEST.
Número: 320303.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta
Otras correcciones . Indicar tipo de persona: Natural o Jurídico

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-76

Hoy 02 de febrero de 2026

Se comunica a: LEMOS ASOCIADOS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: BAQUE BAKERY, S.EP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BAQUE.

Número: 324386.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Falta la firma en la Declaración Jurada.

Otras correcciones . El domicilio indicado en la solicitud no coincide con el domicilio indicado en el poder. Se debe indicar cual es el domicilio correcto.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-77

Hoy 02 de febrero de 2026

Se comunica a: Alina Mercedes Videla Lasso.

Apoderados Legal(s) de: RICADO ABDIEL MARTINEZ ROBLES mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 2-89-2362.

Solicitud de la Marca: EL MUNDO PET ROCK BY ELISSA.

Número: 324429.

Clase(s): 19 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir el nombre del solicitante (dice RICADO) y además no coincide el domicilio señalado en la solicitud con el indicado en el poder. Debe indicar cual es el domicilio correcto, el cual, debe ser preciso.

Corregir Declaración Jurada. Se debe corregir la declaración jurada, la cual, debe indicar que se trata de una marca de productos y servicios.

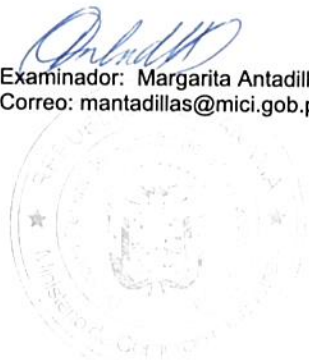
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-78

Hoy 02 de febrero de 2026

Se comunica a: CARLES ABOGADOS LAW FIRM.
Apoderados Legal(s) de: DISTRIBEAUTE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ESSENCE LATAM.
Número: 324449.
Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. Se debe presentar una sola etiqueta por cada formulario de registro. Debe indicar cual de las dos etiquetas va a registrar. Debe presentar la etiqueta en un tamaño no mayor de 7x7cm.
No Reivindicar. la frase the haute parfumarie event.
Presentar Traducción/Transliteración. de la frase the haute parfumarie event.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

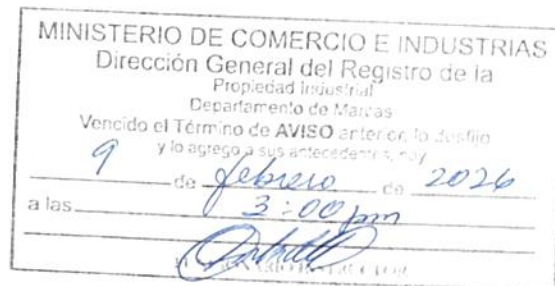
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-79

Hoy 02 de febrero de 2026

Se comunica a: YRAVI LIZBETH OSES TOVAR.

Apoderados Legal(s) de: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LEONA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: FREE ZONE LOGISTICS PARK.

Número: 324507.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. al español de la marca FREE ZONE LOGISTICS PARK.

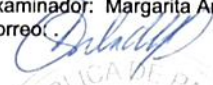
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: 



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-80

Hoy 02 de febrero de 2026

Se comunica a: MELVA ILUSION HERRERA GONZÁLEZ.
Apoderados Legal(s) de: REZET MILANO S.R.L. , sociedad organizada según las leyes de ITALIA.
Solicitud de la Marca: REZET 360°.
Número: 324358.
Clase(s): 3, 5, 10, 35 y 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. La declaración jurada debe indicar que se trata de marca de productos y servicios.
No Reivindicar. 360°.
Otras correcciones . Corregir Poder, el cual, debe ser a nombre de la sociedad indicada en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS		
Dirección General del Registro de la		
Propiedad Industrial		
Departamento de Marcas		
Vencido el Término de AVISO anterior, lo deslijo		
y lo agrego a sus antecedentes, hoy		
9	de	febrero de 2026
a las	3:00pm	
		
DIRECTOR		

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-81

Hoy 02 de febrero de 2026

Se comunica a: PALMA SAAVEDRA MARILIN.
Apoderados Legal(s) de: CRUCEROS POR EL MUNDO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CRUCEROS POR EL MUNDO.
Número: 324422.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Se debe eliminar la frase "y todas las actividades relacionadas que se puedan ejecutar con el servicio de cruceros", ya que los servicios deben estar debidamente especificados. Ello de acuerdo a los artículos 102 numeral 5 de la Ley 35 de 1996 modificada por la Ley 61 de 2012 y artículo 93 de la Ley 35 de 1996 modificada por la Ley 61 de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

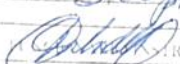
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS		
Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial		
Departamento de Marcas		
Vencido el Término de AVISO anterior, lo deslijo y lo agrego a sus antecedentes, hoy		
9	de	febrero de 2026
a las	3:00 pm	
 DIRECTOR		

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-76

Hoy 02 de febrero de 2026

Se comunica a: LEMOS ASOCIADOS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: BAQUE BAKERY, S.EP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BAQUE.

Número: 324386.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Falta la firma en la Declaración Jurada.

Otras correcciones . El domicilio indicado en la solicitud no coincide con el domicilio indicado en el poder. Se debe indicar cual es el domicilio correcto.

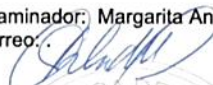
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: 



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-77

Hoy 02 de febrero de 2026

Se comunica a: Alina Mercedes Videla Lasso.

Apoderados Legal(s) de: RICADO ABDIEL MARTINEZ ROBLES mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 2-89-2362.

Solicitud de la Marca: EL MUNDO PET ROCK BY ELISSA.

Número: 324429.

Clase(s): 19 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir el nombre del solicitante (dice RICADO) y además no coincide el domicilio señalado en la solicitud con el indicado en el poder. Debe indicar cual es el domicilio correcto, el cual, debe ser preciso.

Corregir Declaración Jurada. Se debe corregir la declaración jurada, la cual, debe indicar que se trata de una marca de productos y servicios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-78

Hoy 02 de febrero de 2026

Se comunica a: CARLES ABOGADOS LAW FIRM.
Apoderados Legal(s) de: DISTRIBEAUTE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ESSENCE LATAM.
Número: 324449.
Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. Se debe presentar una sola etiqueta por cada formulario de registro. Debe indicar cual de las dos etiquetas va a registrar. Debe presentar la etiqueta en un tamaño no mayor de 7x7cm.
No Reivindicar. la frase the haute parfumarie event.
Presentar Traducción/Transliteración. de la frase the haute parfumarie event.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-79

Hoy 02 de febrero de 2026

Se comunica a: YARAVI LIZBETH OSES TOVAR.

Apoderados Legal(s) de: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LEONA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: FREE ZONE LOGISTICS PARK.

Número: 324507.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. al español de la marca FREE ZONE LOGISTICS PARK.

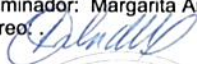
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: 



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-80

Hoy 02 de febrero de 2026

Se comunica a: MELVA ILUSION HERRERA GONZÁLEZ.
Apoderados Legal(s) de: REZET MILANO S.R.L. , sociedad organizada según las leyes de ITALIA.
Solicitud de la Marca: REZET 360°.
Número: 324358.
Clase(s): 3, 5, 10, 35 y 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. La declaración jurada debe indicar que se trata de marca de productos y servicios.
No Reivindicar. 360°.
Otras correcciones . Corregir Poder, el cual, debe ser a nombre de la sociedad indicada en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: 



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-81

Hoy 02 de febrero de 2026

Se comunica a: PALMA SAAVEDRA MARILIN.
Apoderados Legal(s) de: CRUCEROS POR EL MUNDO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CRUCEROS POR EL MUNDO.
Número: 324422.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Se debe eliminar la frase "y todas las actividades relacionadas que se puedan ejecutar con el servicio de cruceros", ya que los servicios deben estar debidamente especificados. Ello de acuerdo a los artículos 102 numeral 5 de la Ley 35 de 1996 modificada por la Ley 61 de 2012 y artículo 93 de la Ley 35 de 1996 modificada por la Ley 61 de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 02 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: 

